

Fecha: 20-03-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Calisto por eventual eliminación del Mepco: "No puede recaer en el bolsillo de los habitantes de la Patagonia"

Pág.: 3
Cm2: 607,5
VPE: \$ 843.762

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



Calisto por eventual eliminación del Mepco: "No puede recaer en el bolsillo de los habitantes de la Patagonia"



El senador ofició al Ministerio de Hacienda para que se considere de la realidad de las zonas extremas antes de anunciar determinaciones sobre el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles que significarían alzas de hasta \$300 por litro de bencina.

La idea del gobierno de José Antonio Kast de revisar la continuidad del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) sigue generando reacciones en el ámbito político. El ministro Secretario General de la Presidencia, José García Ruminot, indicó que a más tardar "la próxima semana" deberían darse a conocer los cambios que impactarían en el bolsillo de miles de familias en todo el país. Una eventual eliminación del sistema implicaría alzas de hasta 300 pesos por litro de combustible, llevando el precio de las bencinas por sobre los \$1.500 en Coyhaique y Puerto Aysén, pero sobre los \$1.600 en Chile Chico, Cochrane, La Junta Puerto Cisnes, entre otras localidades más aisladas. Sobre este punto, el senador Miguel Calisto se manifestó preocupado por el impacto que estas alzas podrían tener en Aysén y solicitó formalmente al Ministerio de Hacienda que se considere la realidad de las zonas extremas al momento de tomar medidas.

"El Consejo Fiscal Autónomo

indicó que el Gobierno incumplió la meta del balance estructural con un déficit del -3,6% del PIB. Es una realidad, una crisis heredada que requiere responsabilidad. Desde este Senado estamos disponibles para buscar una salida, pero esa responsabilidad no puede recaer en el bolsillo de los habitantes de la Patagonia", aseguró el parlamentario. Calisto fue enfático en cuestionar la lógica del impuesto a los combustibles en zonas que aún carecen de conectividad básica, argumentando que este gravamen nació históricamente para financiar la pavimentación de caminos. "Desde Cerro Castillo hasta Villa O'Higgins hay 400 kilómetros sin pavimento. ¿Cómo el Estado de Chile le puede exigir a esos chilenos, que no tienen caminos asfaltados, que paguen impuesto a los combustibles? Es fundamental que Hacienda busque un mecanismo diferenciado que los beneficie para paliar el alza de precios que en zonas extremas y complejas golpea con mucha más fuerza", afirmó el senador. En su intervención, el

parlamentario insistió en que, si bien la responsabilidad fiscal es un deber compartido tras los errores financieros de la administración anterior que el actual Gobierno ha debido asumir, esto no justifica una aplicación uniforme de las medidas. "Creo que debe haber una mirada diferenciadora en la aplicación de estas políticas, sobre todo en las zonas más australes donde, como en el caso de Aysén, tenemos tramos extensos donde no hay ni un solo kilómetro de pavimento", subrayó.

Trabajadores de Transmases

Finalmente, el senador Calisto extendió su preocupación al ámbito laboral de la región, solicitando

do oficial al Ministerio del Trabajo ante el inminente cierre de funciones de la empresa Transmases. Según el legislador, esta decisión pone en riesgo el sustento de 120 familias en Puerto Chacabuco y el litoral sur.

"Uno podrá decir que 120 personas en Santiago es algo menor, pero en Puerto Chacabuco esto pone en jaque la viabilidad de la Empresa Portuaria Estatal (Emporch) y la sostenibilidad de nuestro principal puerto. Necesitamos que el Ejecutivo precise qué medidas tomará para proteger estos empleos y la operatividad de nuestra región", concluyó.

CITACIÓN

Se cita a los socios de la **Comunidad de Aguas Canal Chile Chico, a Junta General Ordinaria de Comuneros**, a desarrollarse en el **Auditorio de la Casa de la Cultura**, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 496, Chile Chico, **el día sábado 11 de abril de 2026 a las 10:00 hrs en primera citación y a las 10:45 hrs en segunda citación.** Conforme los establecen los artículos: octavo, cuadragésimo tercero y siguientes de los Estatutos de la misma Organización.

Tabla:

- Memoria y cuenta de inversión del periodo anterior
- Acordar el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios para el periodo 2026 – 2027
- Nombrar inspectores para el examen de las cuentas del periodo venidero
- Nombrar nuevos directores para el periodo 2026 – 2027

Directorio Comunidad de Aguas Canal Chile Chico

